

Información de Trámite

Nombre Trámite	PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y UNIDADES ECONÓMICAS POPULARES EN ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite orientado a impulsar la participación de los sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas, unidades económicas populares de la Economía Popular y Solidaria en espacios de comercialización.

¿A quién está dirigido?

A las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria - OEPS y Unidades Económicas Populares - UEP. A continuación, se detallan las formas de organización según lo establecido en la normativa legal vigente:

Sectores Comunitarios: Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

Asociativos: Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Cooperativistas: Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Unidades Económicas Populares.- las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

Personas naturales ecuatorianas: Son todas las personas nacidas en el

territorio ecuatoriano que realizan actividades económicas lícitas en el país.

Las personas responsables de la Economía del Cuidado.- Para efectos de esta Ley se refiere a las personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

Comerciantes minoristas.- Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Artesanos.- Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Espacios de comercialización para productos y servicios de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y unidades económicas populares (ferias, ruedas de negocio, otros)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Formulario de registro, lleno

¿Cómo hago el trámite?

EN LINEA:

- 1.- La OEPS/UEP llena el formulario del trámite dando un clic en el botón “ir al trámite en línea”.
- 2.- La/el técnico nacional y/o zonal en el transcurso de 48 horas se informará mediante correo electrónico la respuesta a su requerimiento.

PRESENCIAL:

- 1.- El usuario debe acercarse a las oficinas de las Dirección Nacional y/o Zonal del IEPS cercanas a su ubicación.
- 2.- Solicitar en la recepción y/o guardiana se direcciona al cubículo del Analista de Articulación Comercial.
- 3.- La/el Analista nacional y/o zonal informará sobre las fechas planificadas y/o la convocatoria (postulación y selección de participantes) para que pueda participar en los espacios de comercialización, dando respuesta a su requerimiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de Atención para nuestros usuarios es de lunes a viernes de 8h00 a 16h30, en la oficina Matriz y en las siguientes Direcciones Zonales:

Nombre	Dirección	Teléfono	Código Postal
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Oficina Matriz	Quito: Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma de Desarrollo Social. Piso 6	+ (593) 02 3828070/71/72/73/74/75	170146
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 1	Ibarra: Calles Juan de Velasco y Sanchez y Cifuentes. Edif. La Previsora, 7mo piso	+ (593) 06 2951623 / 062951992	100105

IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 2	El Tena. Calles Colonso 320 y Adelmo Rodríguez Barrio El Terere.	+ (593) 06 2301463	220201
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 3	Ambato: Av. Los Guaytambos y Las Delicias dentro del CC El Caracol primera planta of 9,10,11,13,14,15,16 Sector Ficoa - Atocha	+ (593) 03 2426477/ 032425316	180108
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 4	Portoviejo: Centro de Atención ciudadana Portoviejo, Av. 15 de Abril y Calle Los Nardos Atrás del ECU 911	+ (593) 0995552388	130106
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 5	Babahoyo: Ciudadela El Mamey, Calles Malecón y Tiwinza	+ (593) 05 2745583	120102
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 6	Cuenca: Pedro Córdova y Gral. Escandón Parroquia San Joaquín	+ (593) 07 4177364/343/345/203	010207
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 7	Loja: Av. Pio Jaramillo Alvarado y Juan De Zenea, frente al Parque Lineal La Tebaida Edf Ex Ceprodís	+ (593) 072 546866/ 072 546958	110111
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 8	Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo. Edif Gobierno zonal, 1er piso	+ (593) 04 3714780	090510

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Artículo 2.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. Artículo 283.
- [Resolución 054-IEPS-2020 Expedir la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 10 literal 1.2.1.3..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Articulación Comercial
Correo Electrónico: articulacioncomercial@ieps.gob.ec
Teléfono: 023828070ext100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	110
2025	12	0	229
2025	11	0	201
2025	10	0	150
2025	09	0	192
2025	08	0	201
2025	07	0	197
2025	06	0	139
2025	05	0	97
2025	04	0	48
2025	03	0	45
2025	02	0	72
2025	01	0	21
2024	12	0	116
2024	11	0	94

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	56
2024	09	0	31
2024	08	0	130
2024	07	0	99
2024	06	0	57
2024	05	0	41
2024	04	0	33
2024	03	0	34
2024	02	0	2
2024	01	0	7
2023	12	0	70
2023	11	0	28
2023	10	0	9
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	8
2023	06	0	10
2023	05	0	8
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	5
2022	12	0	27
2022	11	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	9
2022	09	0	1
2022	08	0	47
2022	07	0	8
2022	06	0	12
2022	05	0	12
2022	04	0	2
2022	03	0	0
2022	02	0	4
2022	01	0	9
2021	12	0	26
2021	11	0	0
2021	10	0	49
2021	09	0	39
2021	08	0	27
2021	07	0	23
2021	06	0	18
2021	05	0	7
2021	04	0	12
2021	03	0	36
2021	02	0	49
2021	01	0	2
2020	12	0	37

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	82
2020	10	0	17
2020	09	0	39
2020	08	0	86
2020	07	0	175
2020	06	0	227
2020	05	0	38
2020	04	0	2
2020	03	0	4
2020	02	0	26
2020	01	0	29
2019	12	0	9
2019	11	0	1
2019	10	0	1
2019	09	0	39
2019	08	0	48
2019	07	0	3
2019	06	0	12
2019	05	0	15
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	19
2019	01	0	0

